



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, Diecisiete (17) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00161-00
Demandante	Ruby Marengo Castro y otros
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros
Auto No.	0201-22

Previo a resolver el presente trámite incidental por desacato impetrado, el Despacho fijará fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial al Barrio Modelo de la Isla de San Andrés, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

SEÑALESE como fecha para llevar a cabo la celebración de la Inspección Judicial a las obras que se desarrollan en el Barrio Modelo de la isla de San Andrés el día primero (1) de abril de 2019 a las 09:00 pm., la que debe contar obligatoriamente con la asistencia de los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

**RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ**

**SECRETARÍA DEL JUZGADO UNICO
ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

Por anotación en ESTADO No. 31, notifico a las partes
la presente providencia, hoy 18 de marzo de 2022 a las
ocho de la mañana (8:00 a.m.)